



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	DIVORCIO
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS BENJUMEA GONZALEZ
DEMANDADO:	MARIA ELENA RAMIREZ CAMPOS
RADICACION:	910013184001-2020-00153-00.

Leticia (Amazonas), tres (03) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud de aplazamiento elevada por el apoderado de la parte demandante y por ser procedente, se

RESUELVE

SE SEÑALA LA HORA DE LAS 3:00 P.M., DEL DÍA 18 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, para realizar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

La diligencia se realizará de manera virtual a través de la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, se deberá informar al juzgado correo electrónico con el fin de enviar el enlace para que puedan conectarse a la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 04 DE MARZO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.